



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013727/2009

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*

Que con fecha 15 de Septiembre de 2009 se reunió el Comité Evaluador para el Area de Ciencias Sociales designado por Res. del H. Consejo Superior N° 283/2009;

Que a fs 73-74 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Prof. María Lidia Angela Fassi, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Teoría y Metodología Literaria I de la Escuela de Letras, con calificación final Satisfactorio con observaciones;

Que a fs. 76 se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que a fs. 77 la Prof. Fassi presenta formal impugnación a lo dictaminado por el Comité Evaluador;

Que por EXP-UNC: 0038086/09 la Prof. Fassi presenta su propuesta para superar las falencias señaladas por el mencionado Comité;

Lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos n° 44260 (fs. 82-82 vta.)

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Abril de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Profesora María Lidia Angela FASSI**, Leg. 27256, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la cátedra de "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del **01 de Noviembre de 2009** y por el período de **2 (dos) años**.

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013727/2009

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº: 87,

SL

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EBELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades